

Servicio Territorial Badajoz
Ronda del Pilar, 10
06002 BADAJOZ
Tel: 924 01 00 00
Fax: 924 01 00 12

RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Expediente: 00220PD20001

Objeto: Servicio de seguridad y vigilancia en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales Vicente Marcelo Nessi en Badajoz, con incorporación de medidas en materia de igualdad, de mejora de prevención, seguridad y salud laboral y de mejora las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.

Fecha de iniciación del expediente: 08/08/2019

Importe neto (IVA excluido): 1.124.603,62 euros.

Impuesto de valor añadido (21 %): 236.166,76 euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.360.770,38 euros.

Valor Estimado: 3.598.731,58 euros

Plazo de ejecución: Un año, estando prevista su entrada en vigor el día 15 de enero de 2020 hasta el 14 de enero de 2021.

Vista la propuesta de aprobación de expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 1.124.603,62 euros, más la cantidad de 236.166,76 euros, correspondiente al 21% de IVA, resultando un presupuesto base de licitación de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.360.770,38 €)**, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y las anualidades que se indican:

Aplicación presupuestaria: 11.03.252A.227.01

Anualidad 2020..... 1.190.674,09 €

Anualidad 2021..... 170.096,29 €

No obstante, conforme al artículo 117.2 de la LCSP 9/17, la adjudicación quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la anualidad en que vaya a ejecutarse el contrato.

Badajoz a 4 de septiembre de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

P.D. Resolución 11/02/16 (D.O.E. nº 38, de 25/02),

modificada por Res. 02/08/17, D.O.E. 10/08

Fdo.: Pedro Antonio Nieto Porras.

